

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD/IAVIRGO/KMV(S)/CAL(S)/COL/CFE/afs

0- 489



DECRETO EXENTO N° 978-1

CAUQUENES,

15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°217 de fecha **25 de Febrero de 2022**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, monto de matrícula, certificado de Alumno regular y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°83, de 25 de Febrero de 2022, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$250.000.**, para personas en situación manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **SEBASTIÁN RICARDO ROJAS ARELLANO**, aporte matrícula, siendo el Proveedor seleccionado: **UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO R.U.T: 71.644.300-0.**

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Cancelación de Matrícula, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.